59401-1

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL
SENA, REGIONAL Antioquia
NIT 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que según informe final de supervisión y acta de liquidación, la empresa **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, identificada con NIT **901.520.694-0**, representada legalmente por la señora **LAURA DANIELA YASNO GIRALDO**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.316.780**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), en cuanto al procedimiento de los procesos cuya cuantía no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.5246810 del 25 de julio de 2023
Objeto:	"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo yo calibración con suministro e instalación de repuestos de los tanques de aguas del complejo mixto central Sena regional Antioquia y sus centros de formación en todas sus sedes".
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta cinco (5) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 15 de diciembre de 2023.
Fecha de Inicio de Ejecución:	31 de julio de 2023.
Fecha de terminación:	15 de diciembre de 2023.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintitrés millones doscientos ochenta y dos mil novecientos un pesos ($23.282.901)

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en los informes y acta de liquidación del proceso del SENA, el día 22 de marzo de 2024.

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
Centro Servicios de Salud- Sena

Elaboró: Alex Hernando Tapias Zuleta-Contratación Bienes y Servicios CSS SENA AlexT

Revisó: Ana Maria Jaramillo Mesa-Jurídica CSS SENA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5246810 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

Contrato	**CO1.PCCNTR.5246810 de 2023**
Objeto	5_9401_908 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo y o calibración con suministro e instalación de repuestos de los tanques de aguas del complejo mixto central Sena regional Antioquia y sus centros de formación en todas sus sedes.
Contratista	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Valor del Contrato	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS ($23.282.901); Moneda legal, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, en el rubro de adquisición de bienes y servicios. La disponibilidad del presente proceso se encuentra contemplada en el según el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N°3423 del 27 de abril de 2023.
C.D.P	CDP No.3423 de 27 de abril de 2023
C.R.P	RP No. 72723 de 25 de julio de 2023
Póliza No.	Póliza No. CHU-100000833 Y CHU-100004249 del 27 de julio de 2023, expedidas por la Compañía Mundial de Seguros S.A
Plazo	El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta cinco (5) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 15 de Diciembre de 2023.
Fecha de inicio	31 de julio del 2023
Otrosí No.1 y fecha	N/A
Fecha de Terminación	15 de diciembre de 2023
Supervisor	Diana Patricia Rache – Profesional G04 CSS

Entre los suscritos **NORA LUZ SALAZAR MARULANDA** domiciliada en Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.532.945 de Medellín, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirectora del Centro de Servicios de Salud nombrada mediante Resolución No. 1727 del 05 de Octubre de 2018 y Acta de Posesión No. 205 del 08 de Octubre de 2018, con delegación efectuada mediante

Resolución No. 2039 de 2004, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **LAURA DANIELA YASNO GIRALDO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.316.780 de Neiva, actuando como representante legal de la empresa **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, con **NIT:** 901.520.694-0, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5246810 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: *"5_9401_908 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo y o calibración con suministro e instalación de repuestos de los tanques de aguas del complejo mixto central Sena regional Antioquia y sus centros de formación en todas sus sedes"*. **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS ($23.282.901); Moneda legal, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, en el rubro de adquisición de bienes y servicios. La disponibilidad del presente proceso se encuentra contemplada en el según el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N°3423 del 27 de abril de 2023. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5246810 de 2023, hasta el quince (15) de diciembre de 2023, contado a partir del 31 de julio de 2023. **CUARTA:** Que el contrato No. CO1.PCCNTR.5246810 de 2023 **NO** presentó Otrosí. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por DIANA PATRICIA RACHE AMAYA, profesional Grado 04 del Centro de Servicios de Salud, el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5246810 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 23.282.901,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 23.282.901,00
VALOR EJECUTADO	$ 14.794.437,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR PARA REVERSAR	$ 8.488.464,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
437899223	2023-12-13	$ 6.281.268,92
437900423	2023-12-13	$ 1.193.440,00
484445123	2023-12-28	$ 6.151.032,08
484449223	2023-12-28	$ 1.168.696,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta AHORROS No. 24115722020 del Banco Caja Social, fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No.CO1.PCCNTR.5246810 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se ordena la reversión del saldo a Favor del Sena, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($8.488.464,00) **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento, calidad del servicio, calidad o buen funcionamiento, pago de salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual, amparados en la Pólizas No. CHU-100000833 Y CHU-100004249 del 27 de julio de 2023, expedida por Compañía mundial de Seguros S.A, continúan vigentes hasta el 15 de abril de 2024; 15 de junio de 2024, 15 de diciembre de 2026 y 15 de abril de 2024 respectivamente, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II Enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5246810&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de

Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia, se firma por las partes en la ciudad de Medellín, a los diez (10) días del mes de enero de 2024.

POR EL SENA

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

EL CONTRATISTA

LAURA DANIELA YASNO GIRALDO
Representante Legal
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

Proyectó: Diana Patricia Rache Amaya - Supervisor del Contrato

Revisión Jurídica y Legal: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS